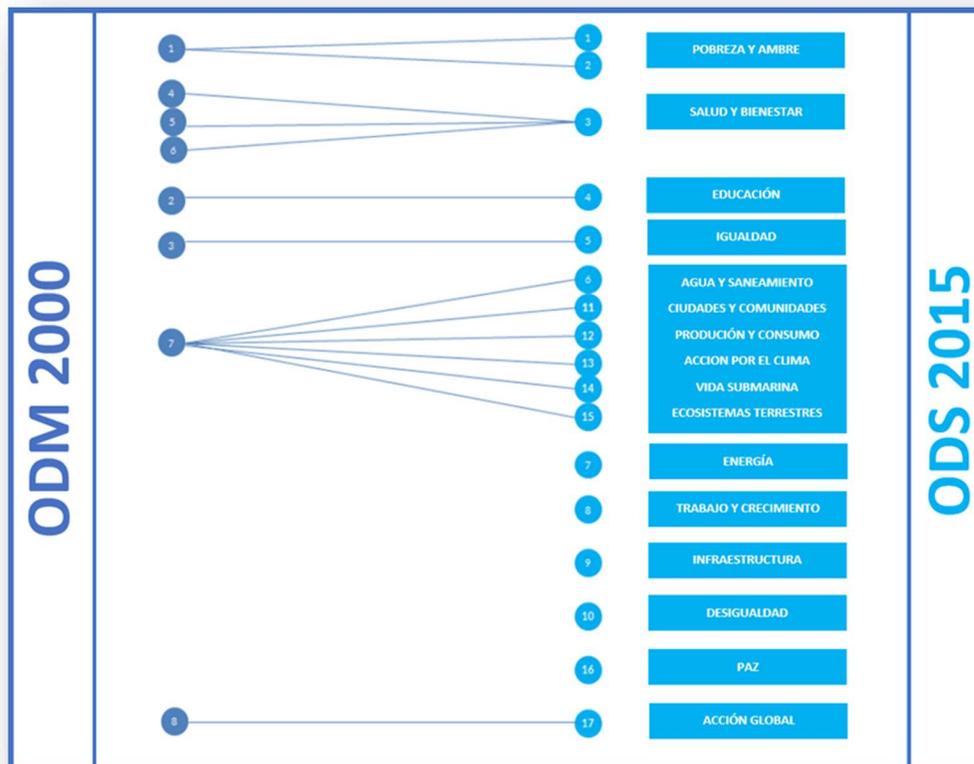


USO ESTRATÉGICO DE MEDIOS PARA UNA GOBERNANZA MUNICIPAL

M. en A. P. Juan Alfredo Corona Pérez

Introducción

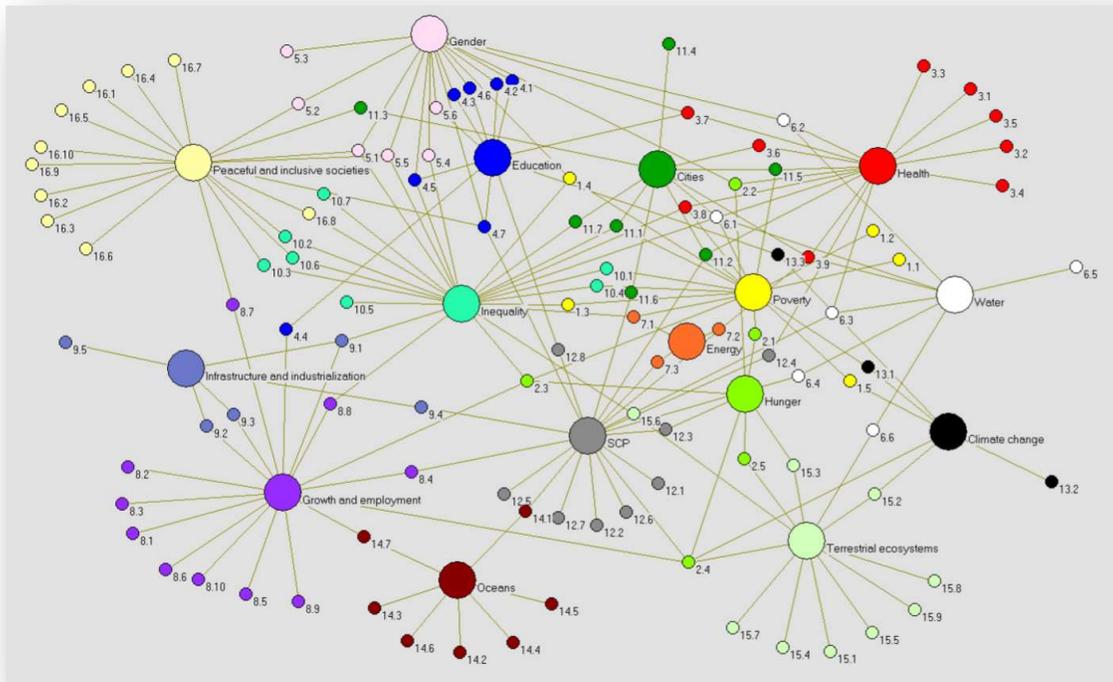
Como sabemos, a mediados del año 2012, uno de los principales resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible conocida como Río + 20, celebrada en la ciudad de Río de Janeiro, fue el acuerdo al que llegaron los Estados miembros para poner en marcha un proceso mediante grupos de trabajo, con el fin de desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Lo anterior dio como resultado, 13 reuniones de trabajo que iniciaron en marzo del 2013 y terminaron en julio de 2014, sustituyendo así, a los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), La implementación de dichos ODS, servirán a la comunidad internacional como referencia para el desarrollo en el período 2015-2030. Este nuevo conjunto de objetivos fue visto como un proyecto ambicioso, toda vez que, abarca una gama más amplia de temas que los ODM (figura 1), con una visión universal, no excluyendo a nadie, desde los países más desarrollados hasta los más subdesarrollados (Blanc, 2015; Division for Sustainable Development Goals UN, s.f.).



Referencia: Traducido de UN-INTOSAI. (20 de agosto de 2018). *Auditing Preparedness for Implementation of Sustainable Development Goals*. Pág. 13

Figura 1. Ampliación de temas de análisis de los ODS en comparación de los ODM

Este proyecto ambicioso de los ODS hoy es una realidad, fueron meses de actividades intensas por los diferentes grupos de trabajo sobre los objetivos de desarrollo sostenible, o mejor conocidos como Open Working Group on Sustainable Development Goals (Division for Sustainable Development Goals UN, s.f.), que dieron como resultado, una serie de ODS entrelazados entre sí como si fueran una red, conectados entre ellos a través de múltiples metas, cabe aclarar que no todos los ODS están conectados de forma igual dentro del sistema; toda vez que, podemos encontrar que algunos objetivos se encuentran débilmente conectados al resto de la red, más sin en cambio, otros generan conexiones críticas con otros objetivos, lo que produce que los ODS estén más estrechamente vinculados entre sí (figura 2), situación que no sucedía con los ODM (Blanc, 2015), así lo afirma Blanc (2015), toda vez que indica, que una inadecuada contabilización aunada a una comprensión insuficiente de las compensaciones y las sinergias en los diferentes sectores, dieron lugar, a políticas incoherentes, afirmando el autor, que las políticas de desarrollo aplicadas a sectores específicos, propiciaron impactos adversos en otros sectores, favoreciendo los divergentes resultados y tendencias a través de los objetivos para el desarrollo sostenible planteados en el año 2000.



Referencia: Blanc, D. L. (marzo de 2015). Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets. Pág. 4

Figura 2. Los ODS como un sistema de red de objetivos.

Como podemos observar en la figura anterior, existe una gran cantidad de interconexiones de los ODS mediante diferentes metas afines entre diversos objetivos, desde esa

perspectiva es que el enfoque integrador que tiene la creación de políticas públicas emanadas desde un ODS, produce un efecto acelerador en otros objetivos, generando así, la optimización en la dinámica de la agenda 2030, lo anterior es provocado por el aprovechamiento y maximización de las cualidades de cada uno de los ODS involucrados en la política generada (Agenda 2030, 2017).

Uso de las Tic para el Desarrollo de las ODS



Referencia: (Blanco, 2018)

Figura 3. Las TIC para el desarrollo de las ODS

La Agenda 2030 y los ODS aprobados por todos los estados miembros de las Naciones Unidas en 2015, abarca una gama más amplia de temas con una visión universal, que debe ser implementada por todos los países miembros dentro de sus Planes Nacionales de desarrollo.

La aplicación de métricas adecuadas y una recolección de datos precisos por las instituciones encargadas de la recolección de información, es una tarea de suma relevancia para convertir a las ODS en herramientas prácticas para resolver problemas tales como: la movilización de gobiernos, academia, sociedad civil y empresas, apoyando a los países en una adecuada

evaluación y rendición de cuentas, así como una herramienta de gestión para las transformaciones necesarias para lograr los ODS en el 2030. (Bertelsmann Stiftung and Sustainable Development Solutions Network, 2018)

Es un hecho, que la brecha digital es una gran barrera en la aplicación de las TIC para lograr sinergias entre los diferentes ODS, y así poder utilizarlos como herramienta para el desarrollo sustentable, toda vez que, es “una expresión de índole cuantitativa y comparativa del desarrollo de las sociedades específicas que emplean medios digitales en su quehacer” (Thiri3n & Valle Z3rate, 2018, p3g. 39), y solamente esta definici3n tiene sentido para esos grupos sociales.

En ese mismo sentido es que comentamos que en M3xico existen dos realidades, la primera, es para aquellos ciudadanos que el acceso a internet es un estilo de vida que, en ocasiones, llega a ser indispensable para el eficiente desempe3o de sus labores, y la otra realidad, es para aquellos ciudadanos que no tienen acceso a internet o no tienen conocimientos de su manejo, encontr3ndose aislados del mundo digital. Ubicando esta realidad en M3xico, tenemos que Thiri3n & Valle Z3rate (2018) comentan que el INEGI en su Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnolog3as de la Informaci3n en los Hogares (ENDUTIH) realizada en 2016, reporta que solo 57.4% de mexicanos de 6 a3os o m3s tienen acceso a internet, lo que se traduce que el 42.6% no tiene acceso a internet o desconoce c3mo usar esta herramienta en su vida diaria.

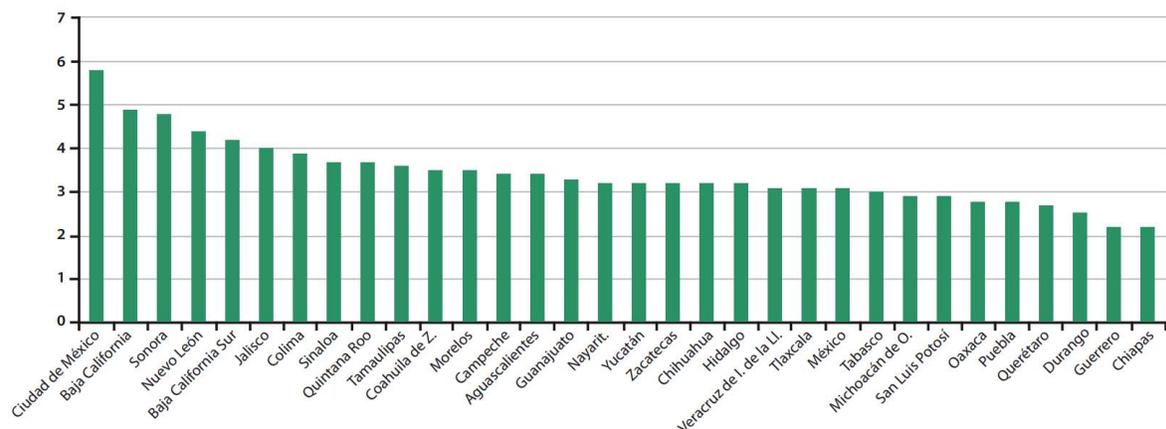
En el 2015, México está clasificado en el lugar 95 de 167 países evaluados en el índice de desarrollo de las TIC (IDT por sus siglas en inglés), esta evaluación es realizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU), retrocediendo México 9 lugares a nivel mundial con respecto a la medición realizada por este organismo en dicho rubro en el 2010 (tabla 1).

Tabla 1. América Latina en la clasificación mundial en el índice de desarrollo de las TIC

País	Clasificación 2015	Valor del IDT 2015	Clasificación 2010	Valor del IDT 2010
Corea	1	8.93	1	8.64
Uruguay	49	6.70	52	5.19
Argentina	52	6.40	54	5.02
Chile	55	6.31	59	4.90
Costa Rica	57	6.20	80	4.07
Brasil	61	6.03	73	4.29
Venezuela	72	5.48	71	4.36
Colombia	75	5.32	83	3.91
Panamá	89	4.87	79	4.07
Ecuador	90	4.81	90	3.35
México	95	4.68	86	3.70
Chad	167	1.17	166	0.98

Referencia: Thirión, J. M., & Valle Zárate, J. E. (mayo-agosto de 2018). Pág.42

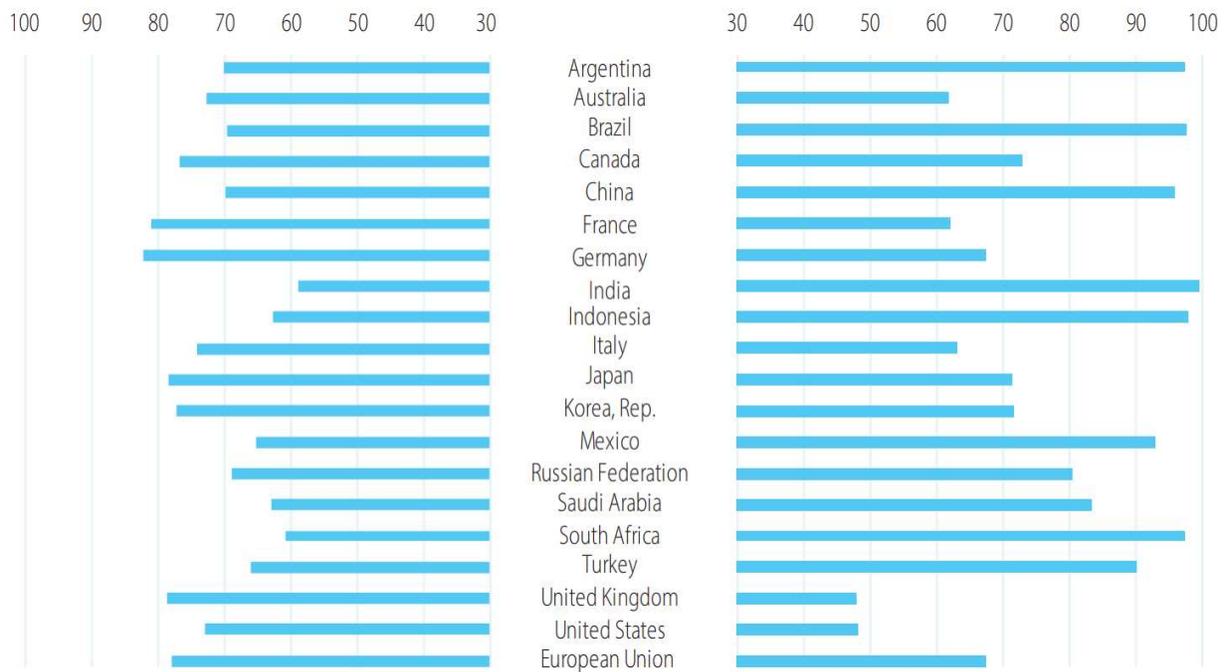
Thirión & Valle Zárate (2018) realizaron un trabajo de evaluación del valor del índice por estado de desarrollo de las TIC, donde comentan que la Ciudad de México, Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora son las 5 entidades mejor calificadas en el desarrollo de las TIC (gráfica 1), aunado a ello, afirman dichos autores que, estas entidades aparecen de forma simultánea en los tres subfactores que se evaluaron (acceso, utilización y capacidades) para la determinación del mencionado índice.



Referencia: Thirión, J. M., & Valle Zárate, J. E. (mayo-agosto de 2018). Pág.47

Gráfica 1. Índice de desarrollo de las TIC por Estado

Ahora bien, si este análisis lo hacemos a nivel global, en dicha clasificación en el 2015 realizada por la ITU, los países en los primeros lugares como Corea (8.93) con respecto a México que es el lugar 95 (4.68) de 167 países evaluados (ITU, 2015, pág. 13), vemos que nos falta mucho por hacer para llegar a primeros lugares de acceso, utilización y capacidades en el uso de las TIC, lo anterior, se refleja en el análisis que realiza Bertelsmann Stiftung y Sustainable Development Solutions Network (SDSN) (2018) de los porcentajes de logros de los ODS y los efectos secundarios, que abarcan los efectos ambientales, económicos y de seguridad que merman los esfuerzos de otros países para lograr los ODS.

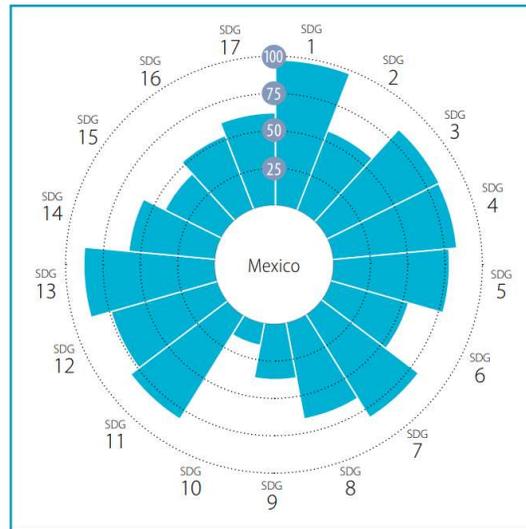


Referencia: Bertelsmann Stiftung and Sustainable Development Solutions Network. (julio de 2018). GLOBAL RESPONSIBILITIES IMPLEMENTING THE GOALS. Pág. 1

Gráfica 2. Porcentaje de desempeño en el logro de los ODS en países del G20 y sus efectos secundarios internacionales, 2018

Como podemos observar, en la gráfica anterior Corea tiene un mejor desempeño en el logro de los ODS con un menor efecto secundario a nivel internacional con respecto a México, que tiene un 65.2% de avance pero con más de 90% de efectos secundarios (gráfica 2), ocupando el lugar 84 de 167 países evaluados por la Fundación Bertelsmann y la SDSN, El estudio en comento realiza un mapeo general del estado en que se encuentra México con respecto de cada uno de los ODS como se puede observar en la gráfica 3.

Con base en lo anterior, es que podemos inferir la importancia de un adecuado manejo de las TIC con una visión transversal dentro de la Agenda 2030, que nos permita cumplir el compromiso adquirido por nuestro país en 2015, de alcanzar las 169 metas propuestas para el óptimo desempeño de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Referencia: Bertelsmann Stiftung and Sustainable Development Solutions Network. (julio de 2018). Pág. 314

Gráfica 3. Porcentaje de avance por ODS

Manejo de links Oficiales para la Agenda 2030 y la Gobernanza.

La información para la evaluación en el porcentaje de avance por ODS en nuestro país realizada por la Fundación Bertelsmann y la SDSN, fue obtenida del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SIODS), dicho sistema, tiene sus bases en el Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que empezó a operar en el 2010, bajo la dirección del Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM), liderado por la Oficina de la Presidencia de la República, con la colaboración del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y la representación de 15 unidades de gobierno. Después de que México acepta el compromiso de poner en marcha la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el 2015, se inicia la transformación del CTESIODM por el Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS), dirigido por las mismas instituciones, pero en este nuevo comité, se adicionan a 8 unidades más de gobierno (Castellanos Cereceda, 2017).

La Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y el INEGI, desarrollan el SIODS, colocando así al alcance de los ciudadanos o instituciones, la información sobre el avance en el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección electrónica <http://agenda2030.mx/index.html?lang=es>,

en donde, podemos encontrar un diagrama interactivo de los ODS y las metas a cumplir (figura 4).

Además, en dicho sitio, existe un mapa de la República Mexicana Interactivo llamado “Cobertura geográfica”, donde se tiene la opción de seleccionar los Indicadores por cobertura geográfica, ya sea mediante un clic en el mapa sobre alguna entidad federativa, o en una caja de menú desplegable donde se puede elegir algún Estado de la República Mexicana (figura 5).

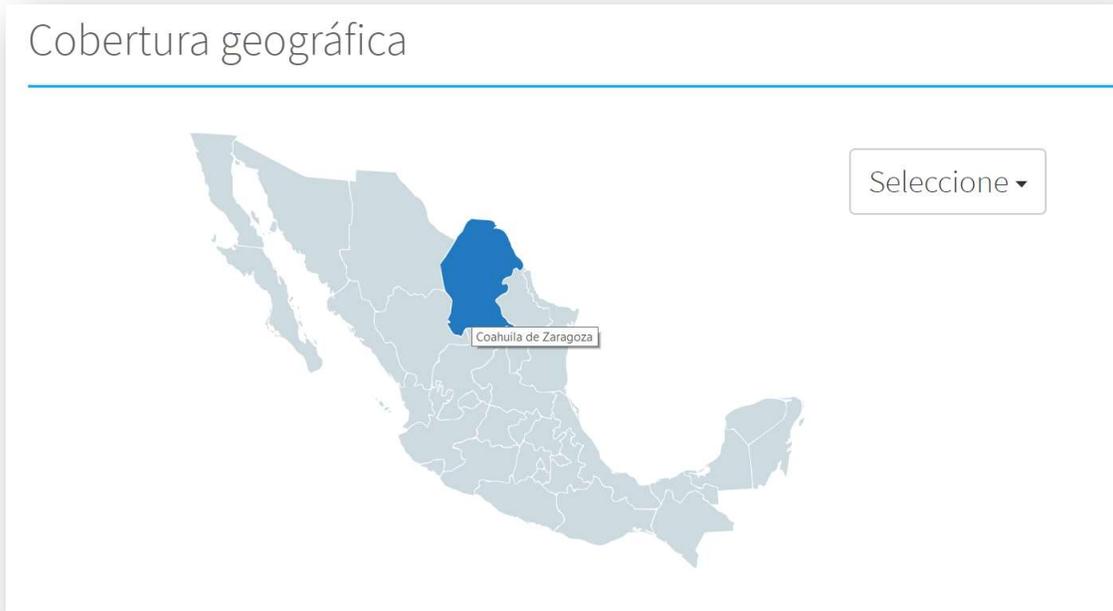
Aunado a lo anterior, la página electrónica de agenda 2030.mx contiene un tercer apartado de Información relacionada con las ODS, ya sea acerca de los ODS, o de los ODS en México, son hipervínculos que, al seleccionarlos nos dirigen a sitios de internet que contiene información precisa de lo indicado en ellos (figura 6).

Por último, en este sitio de internet de la Agenda 2030 en México, tanto en el banner superior o inferior, encontramos cuatro hipervínculos importantes: Indicadores, Buscador, Calendario y Descarga masiva (figura 7).



Referencia: Presidencia-INEGI. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Web Site

Figura 4. Diagrama Interactivo de los ODS y las metas relacionadas



Referencia: Presidencia-INEGI. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Web Site

Figura 5. Cobertura geográfica



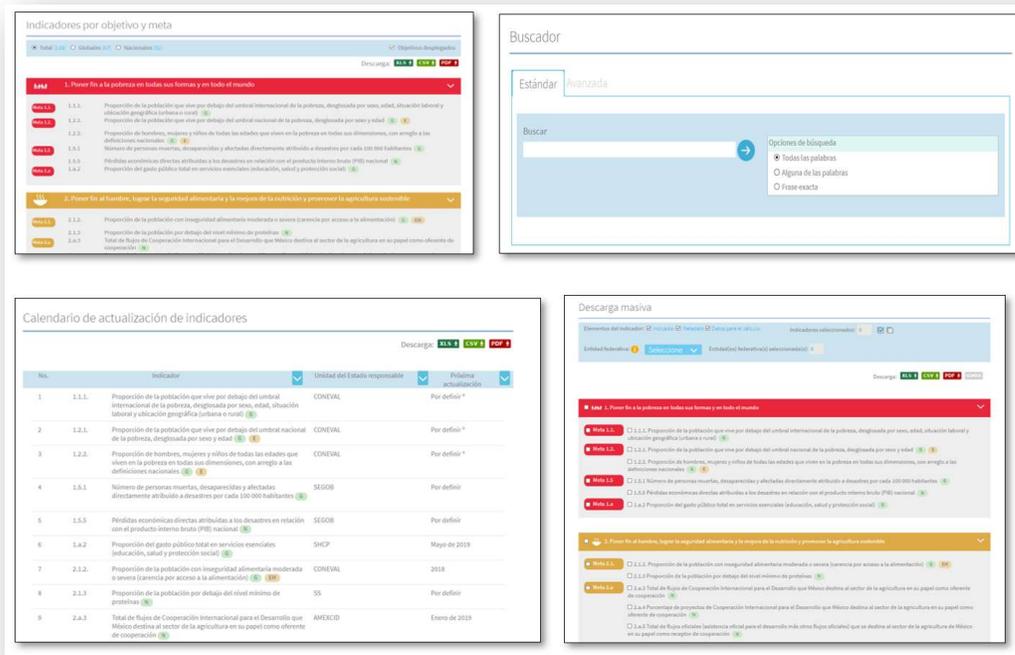
Referencia: Presidencia-INEGI. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Web Site

Figura 6. Información Relacionada de los ODS en la dirección electrónica de agenda 2030 en México



Referencia: Presidencia-INEGI. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Web Site

Figura 7. Hipervínculos importantes en página electrónica de la Agenda 2030 en México en el banner superior e inferior



Referencia: Presidencia-INEGI. (2018). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Web Site

Figura 8. Hipervínculos importantes en la página electrónica de la Agenda 2030 en México

Dichos hipervínculos, nos llevan a indicadores por objetivo y meta, sean totales, globales o nacionales, teniendo la oportunidad de desplegar o no las metas de cada ODS <http://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=T&goal=0&lang=es#/ind>; o también, a un buscador,

que te permite encontrar la palabra o palabras deseadas, relacionadas ya sea con metas o indicadores de los diferentes ODS <http://agenda2030.mx/ODSopc.html?lang=es#/search>; o a un calendario donde se enlistan los 119 indicadores desglosados por metas, la unidad responsable y la fecha de actualización por parte del organismo responsable, con la oportunidad de descargar la información en diferentes formatos para su manejo <http://agenda2030.mx/ODSopc.html?ti=IND&lang=es#/cal>; aunado a lo anterior el último hipervínculo denominado descarga masiva, te permite como su nombre lo indica, la descarga masiva de indicadores, metadatos o datos para cálculo en diferentes formatos, ya sea por objetivo, metas, indicador, entidad federativa, dando así, la oportunidad de entrelazar indicadores con metas y objetivos, ya sea a nivel nacional o por entidad federativa seleccionada <http://agenda2030.mx/ODSopc.html?lang=es#/massive>, permitiendo así, poder evaluar las diferentes interconexiones de red marcadas por David Le Blanc (2015), o en su defecto, hacer las mediciones necesarias para determinar el porcentaje de avance de los ODS, como el realizado por la Bertelsmann Stiftung and Sustainable Development Solutions Network (2018).

Con base en lo anterior, podemos observar que las TIC tienen un papel importante para el desarrollo de las ODS, toda vez que, su factor transversal a lo largo de cada objetivo, propicia un mejor desempeño en su implementación, y a su vez, genera un actuar constante entre el gobierno, el sector privado, la sociedad y la academia, permitiendo así, una participación más activa en el actuar de este conjunto de actores de forma multidireccional a través de una red de interacciones que propician las TIC, donde los actores sociales, influyen en las decisiones del gobierno.

Con base en lo anterior, si manejamos este concepto desde el ámbito municipal, entonces tendremos como resultado, el camino para el logro de una adecuada Gobernanza Municipal, generando políticas públicas de abajo hacia arriba con una mayor participación de la sociedad civil.

Participación de la sociedad civil

En la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266_240418.pdf (Camara de Diputados, 2018), se plantean los principios rectores que rigen la relación entre el gobierno y la sociedad civil, donde en su capítulo primero se dictan las disposiciones generales de dicha Ley.

En su capítulo segundo, se definen las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), así como sus derechos, obligaciones y el objeto del fomento en el que pueden incursionar.

En el Capítulo Tercero, se definen las autoridades, sus atribuciones, limitaciones, acciones, evaluación y control, para lo cual, se forma la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CFAOSC) <https://www.corresponsabilidad.gob.mx>; dicha comisión, tiene por objeto el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades de las OSC.

La Comisión, se conformará por un representante a nivel subsecretario de las siguientes secretarías de estado:

- Secretaría de Desarrollo Social;
- Secretaría de Gobernación;
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y
- Secretaría de Relaciones Exteriores.

En caso de tratarse asuntos específicos que competan a otras dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, éstas participarán a invitación expresa de la comisión.

El Capítulo Cuarto trata lo referente a la creación y control del Registro Federal de las OSC, siendo la Secretaría Técnica de la Comisión, la responsable del reglamento, funciones e inscripción a dicho registro, auxiliándose para tal efecto, del Consejo Técnico Consultivo (CTC) de la CFAOSC.

<https://www.gob.mx/segob/acciones-y-programas/consejo-tecnico-consultivo-de-la-comision-de-fomento-de-las-actividades-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil>

En el Capítulo Quinto de la citada ley, se define la organización, funciones y forma de trabajo del CTC de la CFAOSC. Cabe hacer mención que, en el CTC la UNAM participa hasta noviembre del 2021 con dos académicos representantes del sector académico, profesional, científico y cultural (CTC, s.f.).

El capítulo sexto de la LFFAROSC trata sobre las infracciones, sanciones y medios de impugnación que pueden interponer las OSC ante la Comisión; en el caso de que alguna organización incurra en una o varias infracciones mencionadas en el artículo 30, la CFAOSC, a través de la CTC, es la encargada de imponer las sanciones que considere pertinentes conforme a lo descrito en el artículo 31 de la citada Ley.

Podemos resaltar que, en las funciones de la CTC, la UNAM puede coadyuvar activamente en los siguientes rubros:

- Análisis de las políticas del Estado mexicano relacionadas con el fomento a las actividades en el que pueden incursionar las OSC (Artículo 5), así como en la formulación de opiniones y propuestas sobre su aplicación y orientación.
- Impulsar la participación ciudadana y de las organizaciones en el seguimiento, operación y evaluación de las políticas del Estado mexicano mencionadas en el párrafo anterior, mediante una participación activa de la comunidad interna y externa de nuestra Universidad, con base en foros, debates, mesas redondas y entrevistas en temas relevantes de nuestra comunidad así como de nuestro entorno, pudiendo utilizar en este tipo de técnicas de comunicación, formatos físicos o virtuales según lo permita la técnica a emplear.
- Colaborar en las comisiones y grupos de trabajo para coadyuvar en el ejercicio de las funciones del CTC.

Por consiguiente, si se fomenta una activa participación entre la sociedad civil y los Municipios, con una sobresaliente colaboración de la Academia, mediante un impulso adecuado de las TIC con base en nuevas políticas del conocimiento, se generará la aplicación de las Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC), propiciando así, un ambiente adecuado entre todos los actores para una efectiva Gobernanza Municipal.

Referencias

- Agenda 2030. (septiembre de 2017). *Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas*. Recuperado el 15 de enero de 2019, de gov.mx Web site: <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/16-paz-justicia-e-instituciones-solidas>
- Bertelsmann Stiftung and Sustainable Development Solutions Network. (julio de 2018). *GLOBAL RESPONSIBILITIES IMPLEMENTING THE GOALS*. Recuperado el 14 de enero de 2019, de Sustainable Development Solutions Network Web site: <http://www.sdgindex.org/assets/files/2018/01%20SDGS%20GLOBAL%20EDITION%20WEB%20V8%20060718.pdf>
- Blanc, D. L. (marzo de 2015). *Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets*. Recuperado el 15 de enero de 2019, de United Nations Web site: https://www.un.org/esa/desa/papers/2015/wp141_2015.pdf
- Blanco, E. (6 de octubre de 2018). *Cumbre de las telecomunicaciones mundiales en Buenos Aires*. Recuperado el 11 de enero de 2019, de Blog Portinos Web site: <https://blog.portinos.com/uncategorized/cumbre-de-las-telecomunicaciones-mundiales-en-buenos-aires>
- Camara de Diputados. (2018 de abril de 2018). *LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL*. Recuperado el 17 de enero de 2019, de CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Web site: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/266_240418.pdf
- Castellanos Cereceda, R. (diciembre de 2017). *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México y América Latina*. Recuperado el 15 de enero de 2019, de Biblioteca digital Instituto Belisario Domínguez Senado de la República Web site: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3789/ODS%20v6.0%20web%20pxp.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CTC. (s.f.). *Directorio de Integrantes del Consejo Técnico Consultivo*. Recuperado el 17 de enero de 2019, de corresponsabilidad.gob.mx Web site: <https://www.corresponsabilidad.gob.mx/sistema/sirfosc/seccionpagina/contenido/seccioncontenido/Anexos/archivos/Anexo924.pdf>
- Division for Sustainable Development Goals UN. (s.f.). *Open Working Group on Sustainable Development Goals*. Recuperado el 15 de enero de 2019, de Sustainable Development Goals Web site: <https://sustainabledevelopment.un.org/owg.html>

- ITU. (2015). *Informe sobre Medición de la Sociedad de la Información 2015 Resumen Ejecutivo*. Recuperado el 14 de enero de 2019, de International Telecommunications Union Web site: <https://www.itu.int/en/itu-d/statistics/documents/publications/misr2015/misr2015-es-s.pdf>
- Thirión, J. M., & Valle Zárate, J. E. (mayo-agosto de 2018). *La brecha digital y la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en las economías regionales de México*. Recuperado el 14 de enero de 2019, de INEGI Web site: https://www.inegi.org.mx/rde/rde_26/RDE25.pdf